

LAS CANTERAS.



Si siempre hubo en La Mudarra un recurso natural del que se obtuvieron beneficios ese fue el de la piedra. Todos conocemos que el subsuelo de nuestro término es muy pedregoso, y que incluso hay zonas en que la piedra es predominante en el terreno donde se encuentra. Hoy en día, cerca del término municipal pueden contemplarse algunas canteras de piedra a cielo abierto (algunas acaban de ser selladas), y si nos damos un paseo por el término podemos ver los restos de canteras particulares y

comunales que antaño había. Las principales, a ambos lados de la N-601; en la Carretera de Castromonte, en las Contiendas; y en el Camino de Las Guardas, en la Central.



En estas tierras predominan los bancos de piedra caliza, (llamada del Alcor por el recordado Lorenzo Duque). La caliza es una roca sedimentaria, compuesta fundamentalmente del mineral calcita (CaCO_3) y se forma por medios inorgánicos o como resultando de procesos bioquímicos. Generalmente es cristalina y dura, pero se raya con la navaja. La piedra caliza no presentan las mismas características en toda la región, en La Mudarra tiene un tono azulado y presenta bastante dureza.

También es frágil para trabajarla por lo que la hace ideal para ser explotada como material de construcción, firmes de carreteras, balastro de vías férreas, etc.



Aunque algunos particulares explotaban sus propias canteras, e incluso se extraía y vendía piedra por algunos vecinos hasta que el ayuntamiento lo prohibió taxativamente allá por los años 70, voy a referirme a las canteras municipales que son las documentadas. Empiezo; desde que La Mudarra consiguió su independencia se dio cuenta de los beneficios que le reportarían sus canteras. Si los primeros años se conformaba con subastar o arrendar anualmente las mismas, porque así lo requería la

Administración, en 1927 añadió a esos beneficios una nueva Tasa de Extracción de Piedra que gravaba los metros de cantera extraídos con la particularidad de que la tasa era más elevada para los canteros forasteros. Como muestra de la importancia de esos recursos podemos afirmar el cobro en 1970 de 205.000 pesetas a un arrendatario cuando el presupuesto municipal del año anterior era de 281.000 pesetas y pudo así ser ampliado.



Herramientas de cantero.

Propiedad de Evaristo Cebrián.

Alguna vez los arrendatarios se pasaban en las cantidades establecidas, pero también algunas de esas veces se les pillaba o denunciaba y claro multa y advertencia. Y alguna curiosidad como aquella de 1873 cuando al arrendatario se le exigió el pago con piedra tallada para la construcción del nuevo ayuntamiento, o cuando la empresa Consensa, que arrendó muchos años las canteras a mediados del siglo XX, prefirió reparar las calles Ancha y Calzadilla a cambio de no pagar la multa que se le impuso por exceder el volumen de la piedra extraída.

Hablando de las canteras, en el recuerdo de mi hermano pequeño, el espectáculo de algunas tardes para los chicos de la Central en la Carretera de Villalba viendo las voladuras de los cartuchos de dinamita, introducidos en la roca, utilizados para explotación comercial de las canteras cercanas al pinar.